

## CONSEJO DE ESTADO ANULA LA ELECCIÓN DE ROY BARRERAS MONTEALEGRE, SENADOR DE LA REPÚBLICA

La Sección Quinta del Consejo de Estado anuló la elección de Roy Barreras Montealegre, como Senador de la República, periodo 2022-2026, al concluir que incurrió en doble militancia porque incumplió su deber constitucional de renunciar a su curul 12 meses antes de la fecha de inscripciones para las elecciones de congreso periodo 2022-2026, para presentarse por otra colectividad.

La Sección Quinta analizó las normas constitucionales aplicables al asunto y los precedentes de la Corporación y determinó que con los Actos Legislativos 01 del 2003 y de 2009, el constituyente buscó el fortalecimiento del sistema de bancadas y la disciplina de los miembros de los partidos, además, se precisó que la expulsión del demandado del partido de La "U", no lo eximía de su deber de renunciar a la curul, en el plazo constitucionalmente establecido.



SC5780-6



GP059-6

